

REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 04 marzo 2016.

Decreto N° 1267 Vistos:

- 1. Teniendo presente lo indicado en el Decreto Ley Nº 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
- 2. Lo señalado en el Art. 117 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
- 3. Decreto Exento Nº 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
- 4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto

Reconocese a contar del mes de Enero del año 2016 la Asignación Familiar al funcionario que a continuación se señala:

19.738.772-6	12 de septiembre
	1997.

2. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, los fines que haya lugar.

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE Por Orden del Sr. Alcalde Firman: PALIDAD DE

Jorge Villaløbos Rodríguez SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Alfonso Danas Traslaviña DRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas - Dirección de Control

Interesado

Departamento de Personal

- Archivo Oficina de Partes JVR/PALT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-